



CORDOBA, 22 AGO 2017

VISTO:

La designación del Ingeniero EDUARDO BELLITTI (LEGAJO N° 33163), como Coordinador de Planificación de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se efectuó a fin de conformar el equipo que acompaña a la actual gestión de Gobierno.

Que el Ingeniero BELLITTI revista en el presupuesto de esta Dependencia, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva.

Que para cumplir con las tareas asignadas, el Ingeniero BELLITTI desarrollará dicha función como carga anexa a su cargo de revista, a partir del 01/08/2017.

Que dada la importancia de las tareas que se cumplen en el ámbito de esta Alta Casa de Estudios y que involucran aspectos técnicos, administrativos y académicos de la Facultad relacionados directamente con el claustro Docente, Estudiantil y NoDocente, se hace necesario retribuir dichas tareas mediante el pago de una asignación complementaria equivalente a la suma de \$ 25.500,00 bruta mensual para el mes de SEPTIEMBRE de 2017.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de Inciso I (sueldos).

Que la presente asignación se encuadra dentro de las disposiciones de la Resolución N° 471/95 y modificatorias del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el pago de Asignación Complementaria, en concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, no bonificable, a favor del **Ingeniero EDUARDO BELLITTI (LEGAJO N° 33163)**, correspondiente a las funciones que desempeña como Coordinador de Planificación de esta Facultad, según se detalla a continuación:

MES/AÑO	IMPORTE	EN LETRAS
SEPTIEMBRE/17	\$ 25.500,00	Pesos Veinticinco Mil Quinientos con 00/100.-

Jorge Alejandro Ottonello
 Director a cargo
 Área de Personal y Economía
 F.A.U.D. - U.N.C.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 25.500,00), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1, de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
JORGE ALEJANDRO OTTONELLO
Director a cargo
Area de Personal y Economía
F.A.U.D. - U.N.C.

Arq. MARCO ENRIQUE ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 105517